

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

13843 *Anuncio de la Notaría de don José Enrique Carmona Cuenca sobre subasta extrajudicial de finca.*

Don José Enrique Carmona Cuenca, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Cortegana, hago saber,

Que en mi notaría, sita en la Cortegana, calle Cruz, número 6, bajo, se tramita la venta extrajudicial, conforme a los arts. 129 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento, de la siguiente finca hipotecada:

Rústica.-Finca de encinas, alcornoques, chaparros y jaral, al sitio de La Corte de Higuera, en los Parajes Temujoso y Cabezo Vicente, término de Rosal de la Frontera, de cabida ciento veinticuatro hectáreas, setenta y nueve áreas y setenta y tres centiáreas, estando constituida esta finca por parte de las parcelas 10 y 18 del polígono 8 del Catastro.

Linda: al Norte, parcela 13, titular catastral Ayto. Rosal de la Frontera y finca propiedad de doña Iluminada Gómez Rodríguez; al Sur, Riera de Calaboz; al Este, parcela 11 y 17 de María Borrero Jimeno; y al Oeste, parcela 8, titular catastral Antonio Gómez López, parcela 19, titular catastral María Gómez Gómez y Barranco de Tamujoso, estando atravesada de este a oeste por el camino de Rabiche.

Sobre ella existe un edificio destinado a vivienda desarrollado en dos plantas distribuidas al efecto, con una superficie construida total de 404 m², de los cuales 264 m² corresponden a la planta baja, y 144 m² a la planta alta. Dicha edificación, que ocupa una superficie de 264 m² de la parcela donde se ubica, tiene un patio central en planta baja con una superficie de 80 m². Linda por todos sus vientos con la parcela donde se ubica.

Referencia catastral: Cuenta con dos referencias catastrales, a saber: 21061A008000100000MX y 21061A008000180000MW.

Inscripción.-Registro de la Propiedad de Arcena al tomo 1.354; libro 30; folio 49; finca 3.698.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.^a subasta el tres de junio de dos mil once a las diez horas, siendo el tipo base el de trescientos ochenta y tres mil euros (383.000 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta, el veintiocho de junio de dos mil once, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismos casos, la 3.^a subasta el veintidós de julio de dos mil once, a las diez horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre los mejorantes y mejor postor, el dos de agosto de dos mil once a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los arts. 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 9,30 a 13,30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán

consignar, previamente, a la subastas, en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cortegana, 13 de abril de 2011.- Notario.

ID: A110027658-1